



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Vicente De Cañete, 29 de diciembre de 2021

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2021-PR-CSJCÑ-PJ

VISTO:

El informe médico, del doctor Lorenzo Javier Sánchez Santos, médico de esta Corte Superior de Justicia de Cañete.

CONSIDERANDO:

Por el documento de VISTO, el doctor Lorenzo Javier Sánchez Santos, Médico de esta Corte Superior de Justicia de Cañete, comunica que el magistrado Milguar Gonzalo Araujo Rosales, Juez Supernumerario del Segundo Juzgado de Familia de Cañete, se encuentra delicado de salud, por lo que no podrá laborar durante los días que se encuentre incapacitado.

Estando a lo expuesto, resulta necesario adoptarse las medidas pertinentes a fin de garantizar la continuidad del funcionamiento del Segundo Juzgado de Familia, con el objeto de evitar situaciones que perjudiquen el acceso a la justicia y la atención de los justiciables; debiéndose de encargar el Despacho del citado juzgado, a partir del día 30 de diciembre del 2021 hasta disposición en contrario.

En ese sentido, la magistrada llamada por ley, resulta ser la doctora María Guadalupe Garnica Pinazo, Jueza Titular del Primer Juzgado de Familia de Cañete, quien en adición a sus funciones jurisdiccionales, se encargará del referido despacho, a fin de garantizar el desarrollo continuo de los procesos judiciales que se desarrollan ante el referido órgano jurisdiccional.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo y como tal tiene facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes para estimular el mejor desarrollo de las labores jurisdiccionales y administrativas e identificación con este Poder del Estado.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por los incisos 3) y 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Único: ENCARGAR el despacho del Segundo Juzgado de Familia de Cañete, **a partir del día 30 de diciembre del 2021 hasta la emisión de la resolución que de por concluida dicha encargatura** a la magistrada **MARIA GUADALUPE GARNICA PINAZO**, Jueza Titular del Primer Juzgado de Familia de Cañete, en adición a sus funciones jurisdiccionales.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

REMITIR la presente Resolución a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, a la Jefatura de ODECMA – Cañete, Oficina de Administración Distrital, Oficina de Personal, Oficina de Imagen Institucional y a la magistrada mencionada, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PÚBLIQUESE y ARCHÍVESE.

Documento firmado digitalmente

ELMER SOEL REBAZA PARCO

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

ERP

